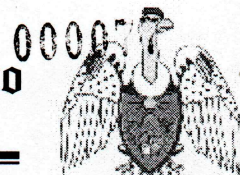




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 05-2016-MPSCH

Santiago de Chuco, 14 de Enero de 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;

Visto: En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Enero de 2016, la propuesta para la celebración del Convenio de Cofinanciamiento entre la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del Proyecto con Código SNIP 340932 "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Barrios Santa Mónica, San José, San Cristóbal y Santa Rosa del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2016-MPSCH, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Barrios Santa Mónica, San José, San Cristóbal y Santa Rosa del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad", cuyo monto de inversión para la ejecución de la obra asciende a S/. 4'069,625.23 (Cuatro Millones Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Veinticinco con 23/100 Soles) y el costo de supervisión de la obra está estimado en S/. 104,000.00 (Ciento Cuatro Mil con 00/100 Soles); modalidad de ejecución: Por contrata, y tiempo de ejecución: 180 días calendarios;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, ha solicitado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Barrios Santa Mónica, San José, San Cristóbal y Santa Rosa del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad", habiendo obtenido aceptación favorable; estableciéndose que el 75% del importe de la ejecución y supervisión de la obra estará a cargo del pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el 25% restante a cargo del pliego Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco;

Que, el Artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos de concejo son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional; asimismo el numeral 26) del Artículo 9° de la misma norma, establece que es atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, por UNANIMIDAD;

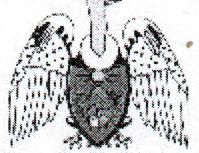




000076

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 05-2016-MPSCH

Pág. 2 de 2.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Abogado VÍCTOR PRIMITIVO LUJÁN CHERO, a suscribir el Convenio de Cofinanciamiento con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Barrios Santa Mónica, San José, San Cristóbal y Santa Rosa del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad” – Código SNIP 340932.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, hasta por la suma de S/. 1'017,406.31 (Un Millón Diecisiete Mil Cuatrocientos Seis con 31/100 Soles) para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Barrios Santa Mónica, San José, San Cristóbal y Santa Rosa del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad” – Código SNIP 340932, y hasta por S/. 26,000.00 (Veintiséis Mil con 00/100 Soles) para la supervisión del Proyecto.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la formalización de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco del Año Fiscal 2016, para asignar los recursos que permitan atender el cofinanciamiento de esta Entidad para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Barrios Santa Mónica, San José, San Cristóbal y Santa Rosa del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad” – Código SNIP 340932.

ARTICULO CUARTO.- La Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, se COMPROMETE a realizar la OPERACIÓN y MANTENIMIENTO de la obra después de la ejecución, de conformidad a los lineamientos y disposiciones establecidas para tal fin.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
DR. VÍCTOR LUJÁN CHERO
ALCALDE



Jefe de Estudios y Proyectos
Ing. Jaime Fonce Aguiar

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Rubi co yama